



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

Nº Interno 5389 Designa Comisión Evaluadora de Licitación Pública ID Nº712307-18-LQ24 Consultoría Mejoramiento Av. Pablo Neruda Y Simón Bolívar Imperial Temuco

TEMUCO, 25 MAR. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1293

VISTOS:

1. La **Resolución Nº1125** de fecha 15/03/2024, que aprueba Bases Administrativas, Términos de Referencia, Formularios y Anexos de la Licitación Pública Nº712307-18-LQ24 "Consultoría Mejoramiento Av. Pablo Neruda Y Simón Bolívar Imperial Temuco";
2. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
3. El Decreto Supremo Nº 250, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 y sus modificaciones;
4. El D.S. Nº 135/78, que Aprueba Reglamento del Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
5. Las Resoluciones Nº 6 y 7, ambas de 2019, que Fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución Nº 14, de 2022, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2024, todas de la Contraloría General de la República;
6. El D.L. Nº 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. Nº 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
7. La Resolución Exenta RA 116855/4249/2023 de fecha 04 de diciembre 2023 que proroga la contrata hasta el 31/12/2024, a Doña Soledad Fuentes Barrientos;
8. La Resolución Exenta RA Nº116855/5/2024 de fecha 04 de enero 2024, que encomienda funciones directivas hasta el 31/12/2024 a Doña Soledad Fuentes Barrientos;
9. La Resolución Exenta Nº2058 de fecha 15/05/2023, mediante la cual el Director delega facultades y atribuciones en el Jefe/Encargado del Departamento Técnico;

CONSIDERANDO:

1. Que el Resuelvo Nº2 de la Resolución Nº1125 de fecha 15/03/2024, mencionada en los vistos, que aprueba las Bases Administrativas de la licitación ID Nº712307-18-LQ24 establece: *"la comisión evaluadora estará integrada por funcionarios del SERVIU y/o SEREMI de Vivienda de la Región de La Araucanía que serán designados por resolución del director o jefe Departamento Técnico del Servicio previo a la apertura de la presente licitación"*;

RESOLUCIÓN:

1. DESÍGNASE como integrantes de la comisión técnica de las propuestas presentadas en la siguiente licitación, a los funcionarios que se detallan a continuación:

ID N°	CONTRATO	NOMBRE FUNCIONARIO	PROFESION
712307-18-LQ24	" Consultoría Mejoramiento Av. Pablo Neruda Y Simón Bolívar Imperial Temuco "	Paola Saavedra Chamorro RUN: 13.156.961-0 (Presidente Comisión)	Ingeniero Civil
		Rubén Garrido Campos RUN: 16.584.129-8 (Secretario)	Ingeniero Civil
		Ximena Fica Valenzuela RUN: 11.620.032-5 (Integrante Comisión)	Asistente Social

2. **DEJASE CONSTANCIA** que en caso de resultar desierta la licitación, y esta vuelva a ser llamada, se mantendrá la misma comisión evaluadora para el siguiente llamado con una nueva ID de Licitación;
3. Esta Comisión evaluadora podrá requerir antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS www.mercadopublico.cl

**SOLEDAD SORAYA FUENTES BARRIENTOS
ENCARGADA DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

KCV/CSR

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO TECNICO - SECCION LICITACIONES Y COSTOS
- OFICINA DE PARTES